

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501625000009
Solicitante o Razón Social:	JAVIER CLAVEL
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501625000009
Fecha de ingreso de la Solicitud:	30/01/2025
Fecha Oficial de Recepción:	30/01/2025
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	TOMANDO EN CONSIDERACION EL ARTICULO 135 BIS DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE SONORA, QUE REFIERE: "Para acreditar el servicio social, además de lo dispuesto en el presente capítulo, los alumnos prestadores de servicio social, deberán plantar un árbol endémico en las zonas o lugares que para tal efecto designe la institución educativa o el municipio respectivo. Los municipios deberán coordinarse con la Secretaría y con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para designar las zonas o lugares para la plantación, cuidado, protección y conservación de los árboles endémicos a que se refiere este artículo." TOMANDO LO ANTERIOR, SOLICITO ME PROPORCIONEN LA INFORMACION RELATIVA A LA CANTIDAD DE METROS CUADRADOS QUE HAN SIDO REFORESTADOS CON ARBOLES PLANTADOS POR LOS ESTUDIANTES AL AMPARO DEL CITADO ARTICULO. LO ANTERIOR DESGLOSADO PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024.
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	javier.clavel@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 30/01/2025.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras